



Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto 2014





PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en su Ley Orgánica, Decreto 295 del Congreso de la República y demás legislación vigente en el ámbito del sector público¹, se presenta el Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto 2014, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Durante los últimos años, el Instituto ha incorporado progresivamente el instrumental programático y operativo del Sector Público, en el proceso de construcción del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto.

Para el ejercicio 2014, dentro del sector público, se orientó la planificación a un presupuesto por resultados, con la incorporación del Módulo de Formulación de Presupuesto por Resultados (PpR) utilizando la herramienta del Sistema de Gestión (SIGES), desde el cual se propuso la formulación de presupuesto y metas de producción, para alimentar al Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN). Sin embargo, debido a la naturaleza del Instituto y a sus características muy particulares, no fue posible utilizar el módulo de PpR para elaborar el presupuesto 2014. En tal sentido, se coordinó con la Dirección Técnica de Presupuesto del Estado -DTP-, para formular el Presupuesto 2014 a través del SICOIN, tal como se hiciera en el ejercicio 2013, con lo cual se espera realizar una adecuada vinculación presupuestaria al alcance de las metas, pero con mayor énfasis en los usuarios de los servicios.

La experiencia institucional durante los últimos 5 años, permite afirmar que el Instituto está en un proceso de cambio, en donde también la planificación anual operativa está

¹ Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 240-98; Normas Generales de Control Interno Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas; instrumentos y directrices de la Secretaría de Planificación y Programación -SEGEPLAN-; instrumentos y directrices de la Dirección Técnica de Presupuesto del Estado -DTP-.



contribuyendo con el ordenamiento y direccionando el gasto, dentro del marco del Plan Estratégico Institucional 2008-2012.

Esta situación, ha servido de base para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2013-2017, que busca el fortalecimiento y continuidad de la direccionalidad del cambio, y especialmente la excelencia en la prestación de servicios de salud y pecuniarios, para la entera satisfacción de los derechohabientes del Régimen de Seguridad Social.

Luego del tercer año de experiencia en la programación de recursos para las acciones de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, se cuenta con mejores datos para estimar los productos esperados para el año 2014, resultantes de las intervenciones que bajo este concepto se realizan en el Instituto. Esta productividad durante muchos años se había quedado fuera, sin embargo el resultado del tercer año de monitoreo permite con mejor visión proyectar metas y recursos para el próximo ejercicio.

Además, durante el ejercicio 2014, se continuará con el programa de protección especial para las trabajadoras de casa particular (PRECAPI), el cual está siendo monitoreado y evaluado, con la finalidad de tomar decisiones que incidan en mejorar la afiliación al mismo.

Siendo la ejecución de metas y presupuesto un proceso dinámico, se pondrá énfasis en su monitoreo y evaluación mensual, de tal manera que se puedan ir haciendo los ajustes pertinentes para alcanzar los objetivos planteados. Este proceso será apoyado por el instrumental técnico del SICOIN-WEB de acuerdo a los términos de referencia del convenio SIAF-SAG/IGSS.



El documento contiene el marco legal del que hacer de la Institución y los elementos de la planificación estratégica y operativa; así como el detalle de las metas programadas para el año 2014 y su respectiva expresión presupuestaria.





INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. MARCO JURÍDICO Y LEGAL	6
1. PROGRAMA DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)	7
2. PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)	8
3. PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR (PRECAPI)	8
II. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	9
ORGANIGRAMA	10
III. ANALISIS DE SITUACIÓN	11
IV. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS	13
1. MISIÓN	13
2. VISIÓN	13
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS	14
V. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y FORMULACION DEL PRESUPUESTO 2014	15
VI. CUADROS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	18
VII. DESCRIPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS FINALES A OBTENER PARA EL AÑO 2014	55
VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN	58
IX. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2014	59



I. MARCO JURÍDICO-LEGAL

La base legal que ampara la creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), se preceptúa en el Decreto Legislativo 295 del Congreso de la República, emitido con fecha 30 de octubre de 1946. En el Artículo 1 del capítulo I, refiere: “Créase una institución autónoma, de derecho Público, con personería jurídica propia y plena capacidad para contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima.”

Actualmente la Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de mayo de 1985, instituye y garantiza el beneficio a la Seguridad Social en el Artículo 100 en la que textualmente expresa: “El Estado reconoce y garantiza el derecho a la Seguridad Social, para beneficio de los habitantes de la Nación, su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria....” y continúa indicando: “El Estado, los empleadores y los trabajadores tienen la obligación de contribuir a su financiamiento y derecho a participar en su dirección, procurando su mejoramiento progresivo. El Organismo Ejecutivo asignará anualmente en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, una partida específica para cubrir la cuota que corresponde al Estado como tal y como empleador, la cual no podrá ser transferida ni cancelada durante el ejercicio fiscal y será fijada de conformidad con los estudios técnicos actuariales del Instituto.....”.

Para cumplir con las funciones que por ley se le han asignado al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, éste desarrolla los programas siguientes:



1. PROGRAMA DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)

Programa de corto plazo que basa su funcionamiento en un sistema financiero de Reparto Simple en el cual sus ingresos deben alcanzar para el otorgamiento de la atención médica y otros beneficios.

Programa de Enfermedad: Cobró vigencia el 30 de octubre de 1968 normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla el otorgamiento de asistencia médica al afiliado y su grupo familiar, que es base fundamental de la sociedad guatemalteca. Otorga prestaciones dinerarias al afiliado que se encuentra incapacitado temporalmente para laborar. Su cobertura a partir del año 2010 incluye todos los Departamentos de la República de Guatemala.

Programa de Maternidad: Cobró vigencia el 01 de mayo de 1953 normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla la asistencia a las afiliadas y beneficiarias esposas, concede los beneficios de atención médico-quirúrgica, preventiva y curativa en fase prenatal, natal y postnatal. Otorga el 100% del salario ante la incapacidad laboral por maternidad. Cobró vigencia el 1 de mayo de 1953; de igual manera a los anteriores programas, su cobertura incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.

Programa de Accidentes: Actualmente su base legal está consignada en el Acuerdo 1002 de Junta Directiva del IGSS, el cual fue promulgado en fecha 21 de noviembre de 1994. Otorga atención médica al afiliado y familiares de éste, ante el acontecimiento de un riesgo o acción repentina que cause una lesión o trastorno funcional a las personas. También contempla los beneficios pecuniarios temporales en virtud de la incapacidad laboral. Su cobertura incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.



2. PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)

Está normado por el Acuerdo 1,124 de Junta Directiva del IGSS, de fecha 13 de marzo de 2003, modificado por el Acuerdo 1,257 de Junta Directiva, publicado en el diario oficial el 30 de diciembre de 2010. Este programa utiliza el sistema financiero de prima media escalonada, el cual conforma una reserva de capitalización, para resarcir obligaciones futuras de los contribuyentes; el mismo protege al afiliado por incapacidad permanente del asegurado (invalidez) o cuando culmina o adquiere la condición de retiro al cumplir determinada edad por vejez, de igual manera otorga protección por sobrevivencia al beneficiario por muerte del asegurado, prestándole atención médica y pecuniaria correspondiente. El programa inició el 1 de marzo de 1977 y su cobertura abarca todos los Departamentos de la República de Guatemala.

3. PROGRAMA DE PROTECCION ESPECIAL PARA LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR (PRECAPI)

En respuesta a las necesidades de la sociedad guatemalteca, especialmente de los grupos de trabajadores no cubiertos, se creó el Programa de Protección Especial para las Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI), regulado a través de Acuerdo 1235 de Junta Directiva del Instituto, el cual entró en vigencia el 10 de septiembre de 2009, teniendo como objetivo brindar protección relativa a los riesgos de maternidad, accidentes y control de niño sano (para los hijos menores de 5 años) a las trabajadoras de casa particular, que se dedican en forma habitual y continua a labores de aseo, asistencia y demás propias de un hogar o de otro sitio de residencia o habitación particular, que no importe lucro o negocio para el empleador.

El programa está cubriendo en una primera etapa a las trabajadoras de casa particular que laboran en el Departamento de Guatemala, brindando servicio en las unidades médicas del Instituto que se encuentran en este Departamento.

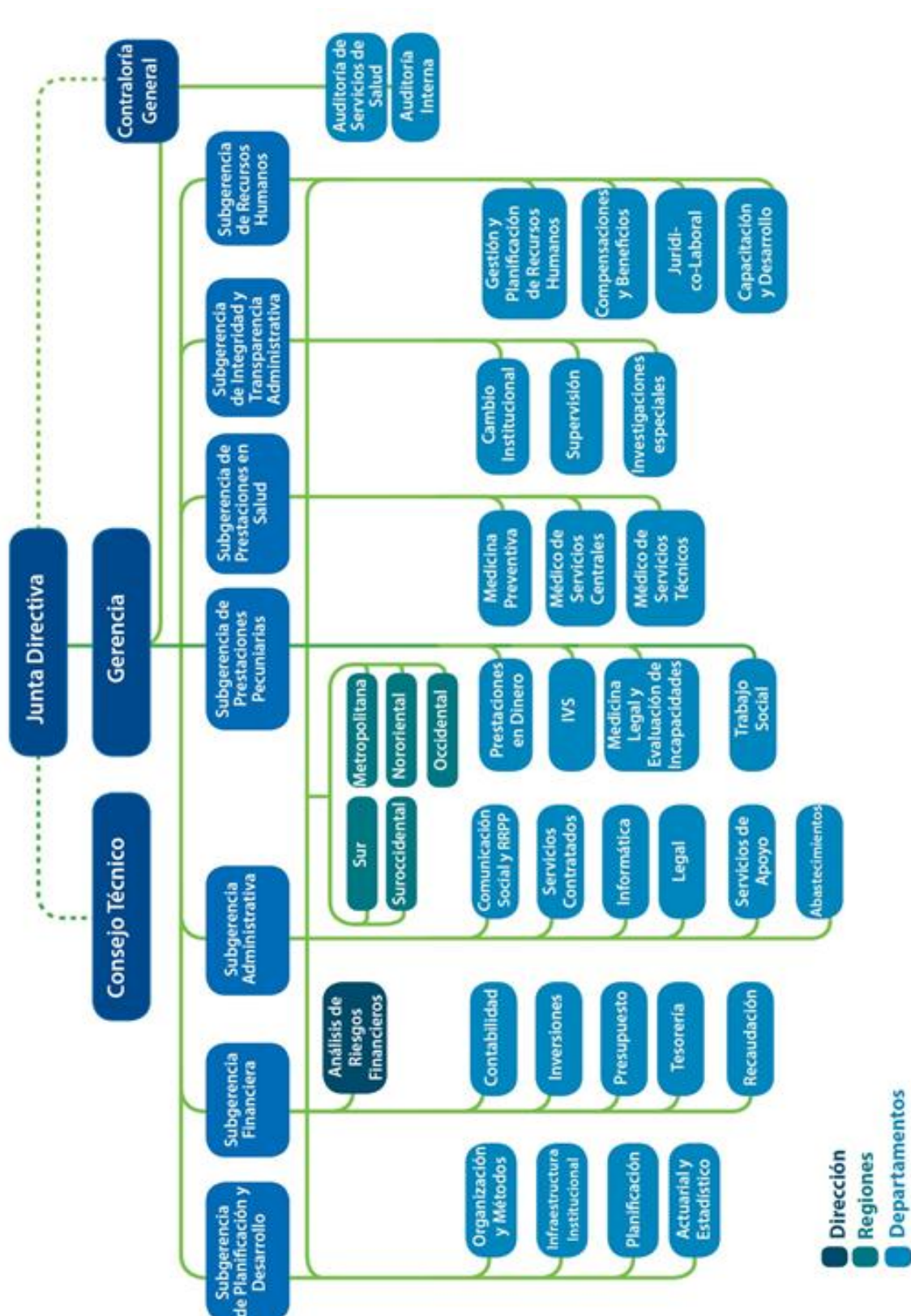


II. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para desarrollar sus programas, el Instituto se encuentra organizado de la siguiente manera:

- Junta Directiva
- Consejo Técnico
- Gerencia
- Contraloría General
- Subgerencia de Planificación y Desarrollo
- Subgerencia Financiera
- Subgerencia Administrativa
- Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias
- Subgerencia de Prestaciones en Salud
- Subgerencia de Integridad y Transparencia administrativa
- Subgerencia de Recursos Humanos







III. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

El Instituto ha logrado consolidar un proceso de cambio y modernización de muchas de sus principales áreas de trabajo; sin embargo, persisten algunos rezagos, en la organización y funcionalidad de la prestación de servicios, especialmente de atención médica, los cuales están siendo atendidos con la mayor celeridad y pertinencia posible.

En cobertura, se ha mantenido un crecimiento promedio anual del 2% de derechohabientes en los últimos años y, al cierre del 2012, la afiliación total creció 2.7% con respecto al año anterior (1,185,866) y se estima que se ha cubierto el 86% a la Población Económicamente Activa formal; sin embargo, el número de trabajadores afiliados cotizantes representó únicamente el 22.1% de la Población Económicamente Activa total, esto debido especialmente porque el 74.5% de la Población Económicamente Activa (PEA) está relacionada con el mercado laboral informal, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), lo cual no permite la cobertura del Seguro Social, de conformidad con la normativa vigente. Los servicios, comercio, industria y agricultura son las actividades económicas más frecuentes.

Como parte del reto de incorporar a la niñez y adolescencia dentro del beneficio de la seguridad social, se logró aprobar la ampliación de cobertura a hijos de afiliados hasta las edades de 7 y 8 años; asimismo, se cuenta con la aprobación de la ampliación de cobertura de los Trabajadores Eventuales Agrícolas (TEA), las cuales están pendientes de ser implementadas. En proceso de aprobación, se encuentran los estudios para cubrir a empresas con menos de tres trabajadores, así como de cobertura a grupos de taxistas. Se están activando mecanismos de inspección sistemática a empresas, lo que seguramente tendrá como resultado incrementar la afiliación y la recaudación.



En materia financiera, los últimos años reflejan un crecimiento positivo y sostenido de la relación ingreso/gasto de los programas EMA e IVS; así como el crecimiento sostenido de las reservas y del portafolio de inversiones. Sin embargo, los estudios actuariales evidencian cierta fragilidad de la sostenibilidad en el mediano plazo, como el caso del programa IVS, en donde el punto de equilibrio se sitúa en el año 2017. En el caso del programa EMA, el crecimiento del gasto obliga a tomar medidas agresivas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, especialmente en las enfermedades crónicas degenerativas, de alto impacto económico y social.

Dentro del programa EMA, se continuó con el crecimiento de la producción de servicios de salud, aunque la presa quirúrgica y de consulta especializada, a pesar de los esfuerzos realizados, no se ha logrado reducir en los niveles adecuados. En el programa IVS, se ha reducido la presa de expedientes pendientes de resolución, así como el tiempo de espera de las mismas. Sin embargo, aún hay que hacer esfuerzos en la disminución de los tiempos de resolución para el pago de pensiones, para acercarnos al objetivo de que no exista discontinuidad entre el último salario y el primer pago de la pensión. Se espera que con la culminación del desarrollo de las herramientas informáticas se logre este objetivo de disminuir los tiempos de emisión de resolución.

En el caso de la eficiencia y transparencia de la gestión, el Instituto ha cumplido con administrar eficientemente los recursos financieros, apoyándose en herramientas informáticas modernas y en la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN WEB), Sistema de Gestión (SIGES) y Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), generando una buena relación de ingreso/gasto del programa EMA e IVS, así como ser más efectivo en el cobro de las contribuciones del Estado, empresarios particulares y Municipalidades.



La situación en cuanto a crecimiento y desarrollo institucional presenta significativos avances. En materia de infraestructura y equipamiento, se vienen desarrollando nuevas construcciones, así como remodelaciones y ampliaciones, necesarias para extender, mejorar y adicionar cobertura a los afiliados y pensionados, proceso que ha contado en su mayor parte, con el apoyo de UNOPS/PNUD, dentro del marco del Memorándum de Acuerdo suscrito con el IGSS. En materia de modernización, se está invirtiendo recursos en la creación de herramientas informáticas que mejoren los procesos de trabajo y repercutan en una mejor y pronta atención al afiliado, así como en una mayor recaudación, como el caso de la planilla electrónica.

En materia de recursos humanos, se evidencia el esfuerzo institucional en la formación y capacitación; sin embargo, se constituye un reto, planificar las necesidades futuras de nuevo recurso humano que está surgiendo con el proceso de ampliación de infraestructura y la atención al derechohabiente; adecuando las políticas institucionales de formación, contratación y remuneración que signifique la dignificación del trabajador y una mejora en la calidad de la atención a los afiliados y sus beneficiarios del Régimen de Seguridad Social.

IV. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

1. MISIÓN

Proteger a nuestra población asegurada, contra la pérdida o deterioro de la salud y del sustento económico, debido a las contingencias establecidas en la ley; administrando los recursos en forma adecuada y transparente.

2. VISIÓN

Ser la institución moderna de Seguro Social, caracterizada por su permanente crecimiento y desarrollo, que cubre a la población que por mandato legal le corresponde, así como por su solidez financiera, excelente calidad de sus prestaciones con eficiencia y transparencia de su gestión.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS

	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	
	Ampliación de cobertura	1	Prestar servicios al colectivo faltante a cubrir
		2	Aumentar la afiliación al régimen
	Solidez financiera	3	Incrementar la recaudación y el portafolio de inversiones
		4	Racionalizar el gasto
	Prestaciones de calidad	5	Fortalecer la capacidad resolutive institucional y complementarla con la contratación de bienes y servicios
		6	Prestar servicios de atención médica con calidad
		7	Disminución de los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica
		8	Entregar oportunamente el pago de subsidios por incapacidad temporal de EMA
		9	Entregar oportunamente las pensiones por IVS
		10	Entregar oportunamente las pensiones a los ex trabajadores del Instituto.
	Eficiencia, transparencia y control	11	Modernizar y fortalecer los procesos administrativos institucionales
		12	Realizar un proceso de supervisión eficiente y eficaz de los servicios
		13	Fomentar y facilitar la accesibilidad a la información
	Crecimiento y desarrollo institucional	14	Mejorar las condiciones de los servicios para garantizar la calidad de la atención
		15	Crear e institucionalizar el uso de herramientas informáticas
		16	Capacitación y formación del recurso humano para la prestación de servicios de calidad
		17	Dignificar al trabajador Institucional



Aunado a lo anterior se dará énfasis al incremento de la afiliación, la mejora en la calidad de los servicios y la dignificación del trabajador, como ejes de trabajo de la actual administración.

V. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014

Este proceso dio inicio a principios del año 2013, en un trabajo conjunto entre los Departamentos de Planificación, de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo y el Departamento de Presupuesto, de la Subgerencia Financiera, con la elaboración del cronograma de trabajo, para la formulación del plan operativo y anteproyecto de presupuesto 2014.

Cada año las entidades que conforman el sector público, reciben las orientaciones para realizar el Plan Operativo Anual, provenientes de la Dirección Técnica de Presupuesto (DTP), en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Para el ejercicio 2014, se orienta la planificación a un presupuesto que permita alcanzar los resultados incluidos en el Plan Estratégico Institucional 2013-2017, procurando realizar una adecuada vinculación presupuestaria al alcance de las metas, pero con mayor énfasis en la mejora de la calidad de los servicios y la dignificación del trabajador.

Debido a la naturaleza del Instituto y a sus características muy particulares, no fue posible utilizar el módulo de PpR para elaborar el presupuesto 2014; sin embargo, se continua incorporando los insumos al Catálogo respectivo del Ministerio de Finanzas Públicas, con la intención de la apropiación de la herramienta y preparar el andamiaje



para utilizar el módulo de PpR oportunamente, poniendo énfasis en el seguimiento del uso de esta herramienta en la ejecución presupuestaria de las Instituciones del Sector Público que lo utilizaran durante el año 2014.

Como estrategia para la formulación del presupuesto 2014, el Departamento de Presupuesto instruyó para que todas las dependencias utilizaran el módulo de formulación del SICOIN WEB, para formular el anteproyecto de presupuesto, así como la incorporación de la meta terminal en el módulo correspondiente.

Se potencializó el uso de las herramientas informáticas con las que cuenta el Instituto en la actualidad y a través de la página Web se proporcionó a las diferentes unidades médicas y administrativas, la normativa y guía para la Elaboración del POA y formulación del anteproyecto de Presupuesto.

Se programó el proceso de recepción y revisión de la documentación de cada una de las unidades ejecutoras y sus dependencias, a nivel central.

Nuevamente se consideró la continuidad del programa PRECAPI, a pesar de que no se ha podido incrementar la afiliación y por ende su producción, misma que fue incorporada por cada una de las dependencias en su Plan Operativo Anual y su respectiva expresión en el anteproyecto de Presupuesto.

Las metas de prestaciones pecuniarias, se estimaron con base al recurso financiero asignado en el techo presupuestario que responde al historial y a las proyecciones realizadas por el Departamento Actuarial y Estadístico, este techo fue debidamente analizado y validado por las instancias responsables de la ejecución de estos recursos.



En el Programa de Inversión del Instituto (PII) 2014, se hicieron los esfuerzos institucionales para dar cumplimiento a los requerimientos del Ministerio de Finanzas Públicas y SEGEPLAN, razón por la cual la mayoría de proyectos de modernización y de infraestructura a ejecutar, fueron registrados e ingresados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), estando aún varios proyectos en proceso de evaluación y en cumplimiento de los requerimientos solicitados para que todos estén en status de aprobado. En tal sentido, se previeron los recursos presupuestarios para su financiamiento oportuno.

Finalmente, en cumplimiento de la normativa vigente y contenida en el Decreto 295, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en el mes de noviembre ya se tenía tanto la propuesta de POA Institucional, como el Anteproyecto de Presupuesto, para que fuera conocido y aprobado por la Junta Directiva, lo cual se hizo efectivo a través del Acuerdo 1312 publicado en el Diario Oficial el 27 de diciembre de 2013.



VI. CUADROS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

NO. DE CUADRO	NOMBRE DEL CUADRO
DTP 1	Orientaciones Estratégicas y Operativas
DTP 2	Descripción del Programa, Proyecto Central o Común
DTP 3	Descripción de la Actividad Central, Común o Partidas no asignables a programas
DTP 4	Registro de Metas de Producción Terminal
DTP 5	Registro de Indicadores
DTP 6	Registro de Metas de Producción Intermedias
DTP 6 A	Registro de Metas a nivel de obra



DTP 1

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS Y OPERATIVAS





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario DTP1
Presupuesto Año 2014
Fecha : 27/12/2013

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

PAGINA : 1 De 7

Misión

"Proteger a nuestra población asegurada, contra la pérdida o deterioro de la salud y del sustento económico, debido a las contingencias establecidas en la ley; administrando los recursos en forma adecuada y transparente".

Visión

"Ser la institución moderna de Seguro Social, caracterizada por su permanente crecimiento y desarrollo, que cubre a la población que por mandato legal le corresponde, así como por su solidez financiera, excelente calidad de sus prestaciones con eficiencia y transparencia de su gestión".

Base Legal

Artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Decreto Ley 295 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Organica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social".

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		7,094,380,329.00
3	Prestaciones de calidad		7,094,380,329.00



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario DTP1
Presupuesto Año 2014
Fecha : 27/12/2013

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 2 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		7,094,380,329.00
1	1.1. Prestar servicios de atención médica con calidad. 1.2. Disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica	11-01-000 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	4,345,707,715.00
1	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo, así como a la prestación de los servicios de atención médica y eventos de promoción de la salud y prevención de enfermedades.	11-01-000-001-000 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	31,119,467.00
2	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica general.	11-02-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	1,072,958,935.00
3	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica general.	11-02-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	416,735,447.00
4	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica general.	11-02-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	1,433,151,496.00
5	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica general.	11-02-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	57,394,175.00
6	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica por rehabilitación.	11-03-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	45,350,225.00
7	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por Rehabilitación.	11-03-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	3,102,506.00
8	Acciones relacionadas con la prestación de los	11-03-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	7,119,131.00



Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto		Formulario DTP1 Presupuesto Año 2014 Fecha : 27/12/2013	
MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL			
PAGINA : 3 De 7			
No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		7,094,380,329.00
	servicios de consulta externa de atención médica por Rehabilitación.		
9	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica por Gineco-obstetricia.	11-04-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	130,262,903.00
10	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por Gineco-obstetricia.	11-04-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	37,965,738.00
11	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica por Gineco-obstetricia.	11-04-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	9,785,073.00
12	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica de Gineco-obstetricia.	11-04-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	2,043,343.00
13	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica por Accidentes.	11-05-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	209,404,072.00
14	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por Accidentes.	11-05-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	77,696,937.00
15	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica por Accidentes	11-05-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	16,016,413.00
16	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica por Accidentes.	11-05-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	8,837,853.00



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario DTP1
Presupuesto Año 2014
Fecha : 27/12/2013

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 4 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		7,094,380,329.00
17	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica para Salud Mental.	11-06-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	10,992,389.00
18	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica para Salud Mental.	11-06-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	196,000.00
19	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica para Salud Mental.	11-06-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTENA	11,033,972.00
20	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica para Salud Mental.	11-06-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	8,000.00
21	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica a Clases Pasivas.	11-07-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	60,170,023.00
22	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica a Clases Pasivas.	11-07-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	539,041,124.00
23	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica por Servicios Contratados.	11-08-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	14,086,906.00
24	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por Servicios Contratados.	11-08-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	40,843,045.00
25	Acciones relacionadas con la prestación de los	11-08-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	107,644,145.00



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario DTP1
Presupuesto Año 2014
Fecha : 27/12/2013

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 5 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p>DESARROLLO SOCIAL</p> <p>servicios de consulta externa de atención médica por Servicios Contratados.</p> <p>26 Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica por Servicios Contratados.</p> <p>27 Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento, consulta externa y emergencias por accidentes o maternidad a afiliadas; y, niño sano a beneficiarios del Programa Especial de Protección para trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).</p> <p>28 Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de los puestos de primeros auxilios.</p>	<p>11-08-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA</p> <p>11-21-000-001-000 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRECAPI</p> <p>11-05-000-005-000 SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS</p>	<p>7,094,380,329.00</p> <p>2,017,622.00</p> <p>73,549.00</p> <p>657,226.00</p>



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario DTP1
Presupuesto Año 2014
Fecha : 27/12/2013

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 6 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		7,094,380,329.00
3	Entregar oportunamente las prestaciones pecuniarias de los programas EMA, IVS y PRECAPI.	12-01-000 SERVICIOS PRESTACIONES EMA	2,584,062,614.00
1	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero por incapacidad temporal por el riesgo Enfermedad.	12-01-000-001-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ENFERMEDAD	72,040,688.00
2	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero por incapacidad temporal por el riesgo de Maternidad.	12-01-000-002-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	222,036,661.00
3	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero por incapacidad temporal por el riesgo Accidentes.	12-01-000-003-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	124,679,341.00
4	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno cuotas mortuorias por los riesgo de enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)	12-01-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	540,375.00
5	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pensiones por el riesgo Invalidez.	12-11-000-001-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	82,648,647.00
6	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pensiones por el riesgo de Vejez.	12-11-000-002-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	1,600,251,114.00
7	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pensiones por el riesgo de Supervivencia.	12-11-000-003-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	479,524,065.00
8	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno cuotas mortuorias por los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia.	12-11-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	2,315,235.00
9	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones en dinero por incapacidad temporal del riesgo de maternidad a afiliadas por el Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).	12-21-000-002-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	19,153.00
10	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el	12-21-000-003-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	7,335.00



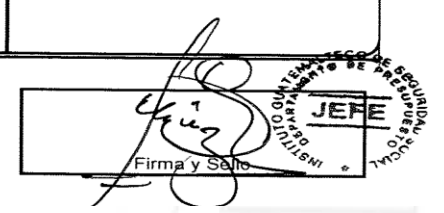
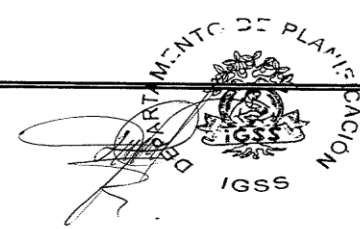
Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario DTP1
Presupuesto Año 2014
Fecha : 27/12/2013

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 7 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		7,094,380,329.00
	pago oportuno de prestaciones en dinero por incapacidad temporal del riesgo de Accidentes a afiliadas por el Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).		
4	Entregar oportunamente las pensiones a extrabajadores del Instituto por IVS.	13-31-000 SERVICIOS DE PENSIONES A CLASES PASIVAS IGSS	164,610,000.00
1	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Invalidez.	13-31-000-001-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	409,951.00
2	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Vejez.	13-31-000-002-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	147,995,337.00
3	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Supervivencia.	13-31-000-003-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	16,128,212.00
4	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno cuotas mortuorias a extrabajadores IGSS por los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia.	13-31-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	76,500.00





DTP 2

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PROYECTO CENTRAL O COMÚN





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario DTP2
Presupuesto Año 2014
Fecha: 27/12/2013
Pagina : 1 DE 3

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Programa, Proyecto Central o Común 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A través de este programa, se asignan los recursos a las diferentes hospitales, consultorios y otras unidades médicas del Instituto.





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario DTP2
Presupuesto Año 2014
Fecha: 27/12/2013
Pagina : 2 DE 3

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Programa, Proyecto Central o Común 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A través de este programa, se asignan los recursos para cubrir los riesgos de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) así como los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS), incluye gastos administrativos de los programas citados, además se contemplan recursos para el Programa PRECAPI.





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

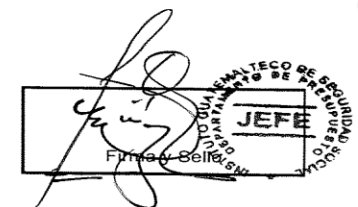
Formulario DTP2
Presupuesto Año 2014
Fecha: 27/12/2013
Pagina : 3 DE 3

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Programa, Proyecto Central o Común 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A través de este programa se asignan recursos para el funcionamiento del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.





DTP 3

DESCRIPCIÓN DE LA
ACTIVIDAD CENTRAL
COMÚN O PARTIDAS
NO ASIGNABLES
A PROGRAMAS





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Categoría Equivalente a Programa
Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 01

Formulario: DTP3
Presupuesto Año 2014
Fecha: 27/12/2013
Pagina : 1 DE 2

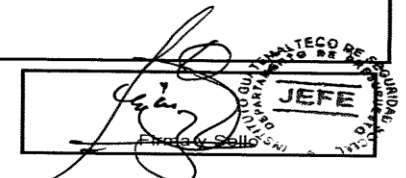
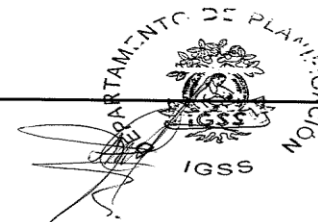
Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

ACTIVIDADES CENTRALES

MONTO
Q. 6,901,340,661.00

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

Esta categoría equivalente a programa, permite asignar los recursos financieros a fin de apoyar el desarrollo de las actividades de los programas presupuestarios de la institución.





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 99

Formulario: DTP3
Presupuesto Año 2014
Fecha: 27/12/2013
Pagina : 2 DE 2

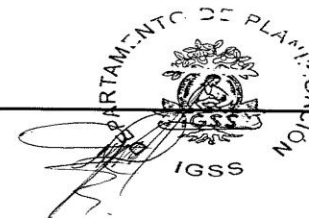
Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

MONTO
Q. 35,366,699.00

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

A través de este programa, se asignan recursos financieros para el pago por servicios de fiscalización a la Contratoría General de Cuentas, así como el pago de cuotas a organismos internacionales por ser miembro.





DTP 4

REGISTRO DE METAS DE PRODUCCIÓN TERMINAL





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Formulario DTP4
Presupuesto Año 2014
Fecha: 27/12/2013
Pagina : 1 DE 107

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
Subprograma:
Proyecto:
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Egresos hospitalarios	Persona	2202	156,956	160,122	163,330	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	345,907,715.00
002	Consultas externas	Persona	2202	4,807,750	4,907,474	5,010,826	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	345,907,715.00
003	Atenciones en emergencia	Persona	2202	1,246,904	1,271,059	1,296,719	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	345,907,715.00
004	Atenciones de primeros auxilios	Persona	2202	53,775	54,895	56,037	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	345,907,715.00
005	Egresos hospitalarios PRECAPI	Persona	2202	4	4	4	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	345,907,715.00
006	Consultas externas PRECAPI	Persona	2202	26	26	26	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	345,907,715.00
007	Atenciones en emergencia PRECAPI	Persona	2202	5	5	5	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	345,907,715.00
008	Consulta niño sano PRECAPI	Persona	2202	13	13	13	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	345,907,715.00
009	Egresos hospitalarios de salud reproductiva	Persona	2202	745	760	776	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	345,907,715.00
010	Consultas externas de promoción de la salud y prevención de enfermedades	Persona	2202	589,767	599,938	610,290	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	345,907,715.00
011	Eventos de promoción de la salud y prevención de enfermedades	Persona	2202	749,475	762,949	775,698	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	345,907,715.00

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
IGSS

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
JEFE
Firma y Sello



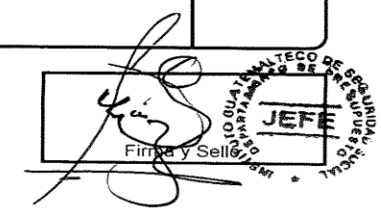
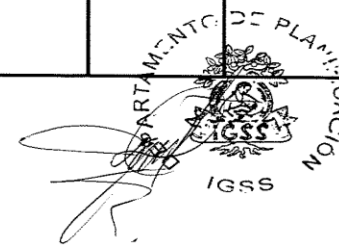
Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Formulario DTP4
Presupuesto Año 2014
Fecha: 27/12/2013
Pagina : 2 DE 107

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS
Subprograma:
Proyecto:
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Pago de subsidios por enfermedad, maternidad y accidentes (EMA)	Documento	2303	289,692	293,495	298,581	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	584,064,264.00
002	Pago de cuotas mortuorias por enfermedad, maternidad y accidentes (EMA)	Documento	2303	1,310	1,335	1,371	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	584,064,264.00
003	Pago de subsidios PRECAPI	Documento	2303	5	5	5	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	584,064,264.00
004	Pago de pensiones por invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS)	Documento	2303	2,111,614	2,479,461	2,781,595	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	584,064,264.00
005	Pago de cuotas mortuorias por invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS)	Documento	2303	3,858	4,040	4,221	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	584,064,264.00





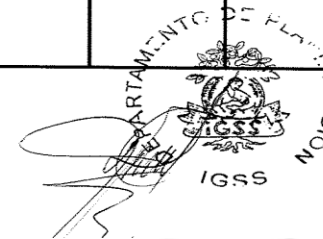
Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Formulario DTP4
Presupuesto Año 2014
Fecha: 27/12/2013
Pagina : 3 DE 107

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS
Subprograma:
Proyecto:
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Pago de pensiones a ex-trabajadores del Instituto por invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS)	Documento	2303	76,591	90,489	101,965	13	ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	164,610,000.00
002	Pago de cuotas mortuorias por invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS) de ex-trabajadores IGSS	Documento	2303	51	55	60	13	ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	164,610,000.00





DTP 5

REGISTRO DE INDICADORES





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2014
FECHA : 27/12/2013

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Código y Nombre del Indicador	1 - Número de atención en servicios de hospitalización por derechohabientes.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	1.1. Prestar servicios de atención médica con calidad. 1.2. Disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de atenciones por derechohabiente en los servicios de hospitalización.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de hospitalización que el instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	11-0-0-0-0-1 - Egresos Hospitalarios+11-0-0-0-0-9 - Egresos Hospitalarios De Salud Reproductiva/Número De Derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador								
Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Valor	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	
Línea Base	Año: 2009				Valor: 0.07			
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato se mantiene en el periodo a evaluar.							
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y al realizar el monitoreo de la producción.							

Medios de Verificación	
Procedencia de los Datos	Numerador: Se toma de los registros del SICOIN. Denominador: Es la población objetivo reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico para el año 2014.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y el denominador de los registros estadísticos.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2014
FECHA : 27/12/2013

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Notas Técnicas

La información consignada en los años 2015-2016 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie histórica de producción.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2014
FECHA : 27/12/2013

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Código y Nombre del Indicador	2 - Número de atención de consulta externa por derechohabientes.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	1.1. Prestar servicios de atención médica con calidad. 1.2. Disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de atenciones por derechohabiente en los servicios de consulta externa.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de consulta externa que el instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	11-0-0-0-2 - Consultas Externas/Número De Derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Valor	1.45	1.33	1.44	1.57	1.63	1.63	1.63
Línea Base	Año: 2009			Valor: 1.50			
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es ascendente, sin embargo en el 2011 presenta una disminución en el indicador debido a que en este año se separaron las consultas de medicina preventiva, del total que se venía utilizando en los años anteriores para construir el indicador.						
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y al realizar el monitoreo de la producción						

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se toma de los registros del SICOIN. Denominador: Es la población objetivo reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico para el año 2014
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y el denominador de los registros estadísticos.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
-----------	-------------



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2014
FECHA : 27/12/2013

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Notas Técnicas

La información consignada en los años 2015-2016 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie histórica de producción.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2014
FECHA : 27/12/2013

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Código y Nombre del Indicador	3 - Número de atención de promoción de la salud y prevención de la enfermedad por derechohabientes.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	1.1. Prestar servicios de atención médica con calidad. 1.2. Disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de atenciones por derechohabiente en los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que el instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	11-0-0-0-10 - Consultas Externas De Promoción De La Salud Y Prevención De Enfermedades+11-0-0-0-11 - Eventos De Promoción De La Salud Y Prevención De Enfermedades/Número De Derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Valor	0.00	0.33	0.38	0.43	0.45	0.45	0.45
Línea Base	Año: 2009			Valor: 0.00			
Explicación de la Tendencia	Se observa que la tendencia del dato es ascendente; este producto inició en el año 2011.						
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y al realizar el monitoreo de la producción.						

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se toma de los registros del SICOIN. Denominador: Es la población objetivo reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico para el año 2014.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y el denominador de los registros estadísticos.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2014
FECHA : 27/12/2013

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
<p>La información consignada en los años 2015-2016 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie histórica de producción.</p> <p>IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.</p> <p>SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.</p> <p>Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).</p>	





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2014
FECHA : 27/12/2013

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Código y Nombre del Indicador	4 - Número de atenciones de emergencia por derechohabientes.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	1.1. Prestar servicios de atención médica con calidad. 1.2. Disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de atenciones de emergencia por derechohabiente.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de emergencia que el instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	11-0-0-0-3 - Atenciones En Emergencia+11-0-0-0-4 - Atenciones De Primeros Auxilios/Número De Derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Valor	0.38	0.38	0.42	0.43	0.44	0.44	0.44
Línea Base	Año: 2009			Valor: 0.40			

Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es ascendente.
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y al realizar el monitoreo de la producción.

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se toma de los registros del SICOIN. Denominador: Es la población objetivo reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico para el año 2014.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y el denominador de los registros estadísticos.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2014
FECHA : 27/12/2013

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Notas Técnicas

La información consignada en los años 2015-2016 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie histórica de producción.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Derechohabiente: Son los afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2014
FECHA : 27/12/2013

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Código y Nombre del Indicador	5 - Porcentaje de pagos realizados en el programa de Enfermedad Maternidad y Accidentes (EMA).
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Entregar oportunamente las prestaciones pecuniarias de los programas EMA, IVS y PRECAPI.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Número de pagos realizados con base a los programados.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la producción.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la cantidad de pagos realizados por el Instituto a nivel nacional por el programa EMA, con base a lo programado.
Formula Calculo	Número De Pagos Realizados/12-0-0-0-1 - Pago De Subsidios Por Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema)+12-0-0-0-2 - Pago De Cuotas Mortuorias Por Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema)
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Valor	0.93	1.02	0.86	0.97	0.89	0.89	0.89
Línea Base	Año: 2009			Valor: 0.80			

Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es fluctuante especialmente en los primeros tres años de monitoreo, esto se debe principalmente a que los subsidios se pagan en función de demanda.
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y monitoreando su producción.

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se toma de los registros del SICOIN. Denominador: Se toma de la proyección POA 2014.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras, e ingresados al SICOIN y el denominador será la meta programada en el POA 2014.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos

Indicadores



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2014
FECHA : 27/12/2013

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

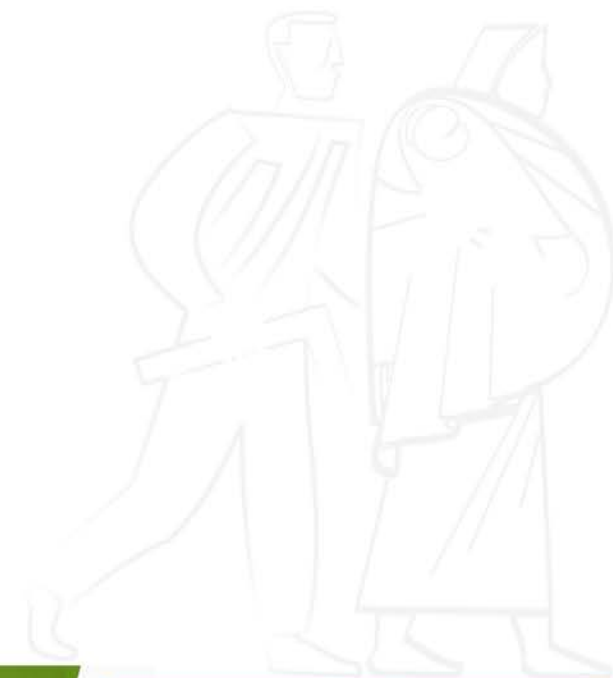
Notas Técnicas

El valor de la tendencia y meta del indicador debe ser multiplicado por 100, para obtener el porcentaje esperado.

La información consignada en los años 2015-2016 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto en base a la serie histórica de producción.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2014
FECHA : 27/12/2013

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Código y Nombre del Indicador	6 - Porcentaje de pagos realizados en el Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Entregar oportunamente las prestaciones pecuniarias de los programas EMA, IVS y PRECAPI.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de pagos generados a pensionados por los riesgos de invalidez, vejez y supervivencia, con base a los programados.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la producción.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la cantidad de pagos realizados por el Instituto a nivel nacional por el programa IVS, con base a los programados.
Formula Calculo	Número De Pagos Realizados/12-0-0-0-4 - Pago De Pensiones Por Invalidez, Vejez Y Supervivencia (Ivs)+12-0-0-0-5 - Pago De Cuotas Mortuorias Por Invalidez, Vejez Y Supervivencia (Ivs)
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador								
Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Valor	1.02	1.03	0.85	0.75	0.73	0.73	0.73	
Línea Base	Año: 2009			Valor: 0.61				
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es fluctuante, debido a que la proyección de estos pagos se realiza en forma estimada a través de los registros actuariales y estadísticos. Los pagos dependerán de los nuevos pensionados que se incorporen a la nómina y de los que por fallecimiento salen de nómina.							
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y monitoreando la ejecución.							

Medios de Verificación	
Procedencia de los Datos	Numerador: Se toma de los registros del SICOIN. Denominador: Se toma de la proyección POA 2014.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras, e ingresados al SICOIN y el denominador será la meta programada en el POA 2014.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Formulario: DTP5
Presupuesto Año 2014
FECHA : 27/12/2013

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos

Indicadores

Notas Técnicas

El valor de la tendencia y meta del indicador debe ser multiplicado por 100, para obtener el porcentaje esperado.
La información consignada 2015-2016 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie historica de producción.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los programs de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).





DTP 6

REGISTRO DE METAS DE PRODUCCIÓN INTERMEDIA





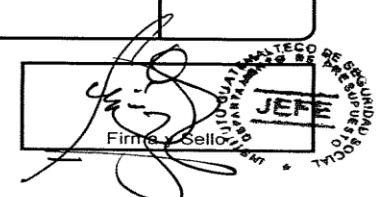
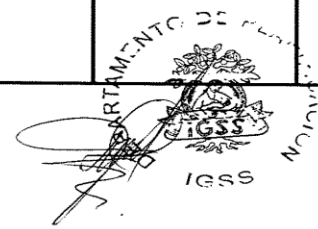
Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DESUBPRODUCTOS

Formulario DTP 6
Presupuesto Año 2014
Fecha: 27/12/2013
Pagina : 1 DE 1

Institución: -
Unidad Ejecutora:
Programa:
Subprograma:
Proyecto:
Unidad Responsable:
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Código	Descripción	Monto (Q)
NO APLICA									





DTP 6A

REGISTRO DE METAS A

A NIVEL DE OBRA





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Formulario DTP 6-A
Presupuesto Año 2014
Fecha: 27/12/2013
Pagina : 1 DE 1

Institución: --
Unidad Ejecutora:
Programa:
Subprograma:
Proyecto:
Unidad Responsable:
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción		
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Código	Descripción
NO APLICA									

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 IGSS

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
JEFE
 Firma y Sello



VII. DESCRIPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS A OBTENER PARA EL AÑO 2014

El Instituto para realizar adecuadamente sus gestiones y llevar un mejor control del gasto ha distribuido su presupuesto en programas y subprogramas; de igual manera los productos a obtener en cada unidad, están en concordancia con esta distribución.

Programa 01 “Actividades Centrales”: Concentra la producción de las unidades administrativas, que por definición se clasifican en producción intermedia en apoyo a la gestión.

Programa 11 “Servicios de Atención Médica”: Se ha dividido en las actividades siguientes:

1. **Dirección y Coordinación:** Incluye todas las acciones de gestión y administración que realiza la dependencia.
2. **Hospitalización:** Esta actividad tiene producción final y se obtienen los siguientes productos:

a) EGRESOS HOSPITALARIOS POR SUBPROGRAMAS	CANTIDAD
Medicina general	98,481
Rehabilitación	399
Maternidad	23,705
Accidentes	14,147
Salud mental	566
Servicios contratados	19,658

b) EGRESO HOSPITALARIO POR SALUD REPRODUCTIVA	CANTIDAD
En este producto se incluyen únicamente los casos de oclusión tubárica de intervalo	745



c) EGRESOS HOSPITALARIOS POR PRECAPI, CONTEMPLA ÚNICAMENTE LOS SIGUIENTES RIESGOS	CANTIDAD
Maternidad	2
Accidentes	2

En esta actividad se incluye toda la producción intermedia que apoya la producción final, como lo son: laboratorios, electrocardiogramas, rayos x, días cama ocupado del servicio de intensivo y cuidados intermedios, los cuales pueden darse de manera institucional o a través del servicio contratado.

3. **Consulta Externa:** Esta actividad genera dos productos finales, los productos de medicina curativa y los de medicina preventiva, siendo estos:

a) CONSULTA EXTERNA	CANTIDAD
Medicina general	3,222,477
Rehabilitación	81,360
Maternidad	53,000
Accidentes	139,006
Salud mental	44,623
Clases pasivas	866,445
Servicios contratados	400,839

b) CONSULTA EXTERNA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	CANTIDAD
Niño sano, consulta pre y postnatal con o sin riesgo	589,767

c) CONSULTA EXTERNA DE PRECAPI	CANTIDAD
Accidente y maternidad	26



d) CONSULTA NIÑO SANO PRECAPI	CANTIDAD
Control de crecimiento y esquema de inmunización	13

4. **Emergencia:** Esta actividad genera actualmente dos productos, uno que es brindado por médicos y otro generado por enfermeros, en puestos de salud o consultorios, en ausencia del médico titular:

a) ATENCIONES EN EMERGENCIA	CANTIDAD
Medicina general	1,054,996
Maternidad	39,998
Accidentes	98,920
Salud mental	3,285
Servicios contratados	49,705
PRECAPI	5

b) ATENCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS (POR ENFERMEROS, EN HORAS HÁBILES O INHÁBILES)	CANTIDAD
Atenciones de primeros auxilios por medicina general	36,932
Atenciones de primeros auxilios por accidentes	16,843
Atenciones de primeros auxilios por servicio contratado	0

5. **Eventos de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades:**

Son servicios programados, cuya unidad de medida son personas y son ejecutados en los servicios por distintos actores.

a) EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	CANTIDAD
Eventos de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	749,475



Programa 12 “Prestaciones Pecuniarias”: Se ha dividido en los siguientes subprogramas:

1. Servicios de Prestaciones EMA:

PRESTACIONES EMA	CANTIDAD
Pago de Subsidios por EMA distribuidos en cinco regiones (estas regiones son nomenclaturas institucionales)	289,692
Pago de cuotas mortuorias por EMA.	1,310
Pago de Subsidios PRECAPI	5

2. Servicio por Pago de Pensiones IVS:

PRESTACIONES IVS	CANTIDAD
Pensiones por IVS	2,111,614
Cuotas mortuorias por IVS	3,858

Programa 13 “Plan de Pensiones de los ex trabajadores del IGSS”:

PLAN DE PENSIONES DE LOS EX TRABAJADORES DEL IGSS	CANTIDAD
Pago de pensiones a ex trabajadores y beneficiarios	76,591
Pago de cuotas mortuorias por IVS	51

VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Para realizar el monitoreo y evaluación de las metas contempladas en el Plan Operativo Anual 2014 y el avance de la ejecución presupuestaria, se hará monitoreo mensual y cortes evaluativos cuatrimestrales, a través del SICOIN-WEB y SNIP. Esta actividad estará a cargo de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes conjuntamente informarán a la autoridad superior y a los entes normativos del Sector Público cuando corresponda.



IX. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2014

Este capítulo contiene el resumen del presupuesto de ingresos y egresos aprobado por Junta Directiva, mediante Acuerdo 1312 publicado en el Diario Oficial el 27 de diciembre de 2013.





Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Ingresos
Expresado en Quetzales
Unidad Ejecutora = 112
- Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Sección - Grupo -

[Handwritten Signature]
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
COMITÉ DE PRESUPUESTO
JEFE

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 27/12/2013
HORA : 9:48.36
REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,014

DESCRIPCION	EJECUTADO O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3
1140-0068-112-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS- - SUBGERENCIA FINANCIERA													
11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL													
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11600 MULTAS													
11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	14,895,523.00	15,998,445.00	17,049,933.00	15,169,880.00	15,826,650.00	15,826,650.00	13,781,605.00	13,781,605.00	13,781,605.00
TOTAL 11600 MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	14,895,523.00	15,998,445.00	17,049,933.00	15,169,880.00	15,826,650.00	15,826,650.00	13,781,605.00	13,781,605.00	13,781,605.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	14,895,523.00	15,998,445.00	17,049,933.00	15,169,880.00	15,826,650.00	15,826,650.00	13,781,605.00	13,781,605.00	13,781,605.00
TOTAL 11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	14,895,523.00	15,998,445.00	17,049,933.00	15,169,880.00	15,826,650.00	15,826,650.00	13,781,605.00	13,781,605.00	13,781,605.00
11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL													
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11700 INTERESES POR MORA													
11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	10,071,391.00	10,817,120.00	11,528,067.00	10,055,831.00	10,491,192.00	10,491,192.00	6,188,000.00	6,188,000.00	6,188,000.00
TOTAL 11700 INTERESES POR MORA	0.00	0.00	0.00	0.00	10,071,391.00	10,817,120.00	11,528,067.00	10,055,831.00	10,491,192.00	10,491,192.00	6,188,000.00	6,188,000.00	6,188,000.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	10,071,391.00	10,817,120.00	11,528,067.00	10,055,831.00	10,491,192.00	10,491,192.00	6,188,000.00	6,188,000.00	6,188,000.00
TOTAL 11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	10,071,391.00	10,817,120.00	11,528,067.00	10,055,831.00	10,491,192.00	10,491,192.00	6,188,000.00	6,188,000.00	6,188,000.00
11910 GANANCIAS EN OPERACIONES CAMBIARIAS													
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11900 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11910 GANANCIAS EN OPERACIONES CAMBIARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	480,000.00	576,000.00	22,079,552.00	23,035,472.00	23,035,472.00	2,730,000.00	2,730,000.00	2,730,000.00
TOTAL 11900 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	480,000.00	576,000.00	22,079,552.00	23,035,472.00	23,035,472.00	2,730,000.00	2,730,000.00	2,730,000.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	480,000.00	576,000.00	22,079,552.00	23,035,472.00	23,035,472.00	2,730,000.00	2,730,000.00	2,730,000.00
TOTAL 11910 GANANCIAS EN OPERACIONES CAMBIARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	480,000.00	576,000.00	22,079,552.00	23,035,472.00	23,035,472.00	2,730,000.00	2,730,000.00	2,730,000.00
11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	140,317,459.00	115,101,202.00	122,666,151.00	115,772,534.00	120,784,834.00	120,784,834.00	129,326,657.00	129,326,657.00	129,326,657.00
TOTAL 11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	140,317,459.00	115,101,202.00	122,666,151.00	115,772,534.00	120,784,834.00	120,784,834.00	129,326,657.00	129,326,657.00	129,326,657.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	140,317,459.00	115,101,202.00	122,666,151.00	115,772,534.00	120,784,834.00	120,784,834.00	129,326,657.00	129,326,657.00	129,326,657.00
TOTAL 11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	140,317,459.00	115,101,202.00	122,666,151.00	115,772,534.00	120,784,834.00	120,784,834.00	129,326,657.00	129,326,657.00	129,326,657.00
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL REGIMEN DE CLASES PASIVAS													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL													
12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL													
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL REGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	835,157,186.00	885,266,618.00	938,382,615.00	738,197,553.00	769,354,970.00	769,354,970.00	739,582,992.00	739,582,992.00	739,582,992.00
TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	835,157,186.00	885,266,618.00	938,382,615.00	738,197,553.00	769,354,970.00	769,354,970.00	739,582,992.00	739,582,992.00	739,582,992.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	835,157,186.00	885,266,618.00	938,382,615.00	738,197,553.00	769,354,970.00	769,354,970.00	739,582,992.00	739,582,992.00	739,582,992.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Ingresos
Expresado en Quetzales
Unidad Ejecutora = 112
- Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -


 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
JEFE

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 27/12/2013
HORA : 9:48.36
REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,014

DESCRIPCION	EJECUTAD O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3
TOTAL 12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL REGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	835,157,186.00	885,266,616.00	938,382,615.00	738,197,553.00	769,354,970.00	769,354,970.00	739,582,992.00	739,582,992.00	739,582,992.00
12120 APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL													
12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL													
12120 APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,623,577,411.00	1,720,772,845.00	1,823,789,043.00	1,408,999,909.00	1,467,608,891.00	1,467,608,891.00	1,424,071,627.00	1,424,071,627.00	1,424,071,627.00
TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,623,577,411.00	1,720,772,845.00	1,823,789,043.00	1,408,999,909.00	1,467,608,891.00	1,467,608,891.00	1,424,071,627.00	1,424,071,627.00	1,424,071,627.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,623,577,411.00	1,720,772,845.00	1,823,789,043.00	1,408,999,909.00	1,467,608,891.00	1,467,608,891.00	1,424,071,627.00	1,424,071,627.00	1,424,071,627.00
TOTAL 12120 APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,623,577,411.00	1,720,772,845.00	1,823,789,043.00	1,408,999,909.00	1,467,608,891.00	1,467,608,891.00	1,424,071,627.00	1,424,071,627.00	1,424,071,627.00
12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL													
12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES													
12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,677,812,851.00	1,778,481,622.00	1,885,190,520.00	1,556,678,623.00	1,622,758,840.00	1,622,758,840.00	1,592,542,451.00	1,592,542,451.00	1,592,542,451.00
TOTAL 12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	1,677,812,851.00	1,778,481,622.00	1,885,190,520.00	1,556,678,623.00	1,622,758,840.00	1,622,758,840.00	1,592,542,451.00	1,592,542,451.00	1,592,542,451.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,677,812,851.00	1,778,481,622.00	1,885,190,520.00	1,556,678,623.00	1,622,758,840.00	1,622,758,840.00	1,592,542,451.00	1,592,542,451.00	1,592,542,451.00
TOTAL 12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,677,812,851.00	1,778,481,622.00	1,885,190,520.00	1,556,678,623.00	1,622,758,840.00	1,622,758,840.00	1,592,542,451.00	1,592,542,451.00	1,592,542,451.00
12220 APORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL													
12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES													
12220 APORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	3,675,852,973.00	3,890,593,537.00	4,117,928,004.00	3,293,488,491.00	3,413,785,891.00	3,413,785,891.00	3,137,404,473.00	3,137,404,473.00	3,137,404,473.00
TOTAL 12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	3,675,852,973.00	3,890,593,537.00	4,117,928,004.00	3,293,488,491.00	3,413,785,891.00	3,413,785,891.00	3,137,404,473.00	3,137,404,473.00	3,137,404,473.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	3,675,852,973.00	3,890,593,537.00	4,117,928,004.00	3,293,488,491.00	3,413,785,891.00	3,413,785,891.00	3,137,404,473.00	3,137,404,473.00	3,137,404,473.00
TOTAL 12220 APORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	3,675,852,973.00	3,890,593,537.00	4,117,928,004.00	3,293,488,491.00	3,413,785,891.00	3,413,785,891.00	3,137,404,473.00	3,137,404,473.00	3,137,404,473.00
15141 POR TITULOS Y VALORES INTERNOS													
15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD													
15100 INTERESES													
15140 POR TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,034,763,662.00	2,295,398,564.00	2,563,326,045.00	1,693,595,877.00	1,764,108,695.00	1,764,108,695.00	1,700,611,901.00	1,700,611,901.00	1,700,611,901.00
TOTAL 15100 INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,034,763,662.00	2,295,398,564.00	2,563,326,045.00	1,693,595,877.00	1,764,108,695.00	1,764,108,695.00	1,700,611,901.00	1,700,611,901.00	1,700,611,901.00
TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	2,034,763,662.00	2,295,398,564.00	2,563,326,045.00	1,693,595,877.00	1,764,108,695.00	1,764,108,695.00	1,700,611,901.00	1,700,611,901.00	1,700,611,901.00
TOTAL 15141 POR TITULOS Y VALORES INTERNOS	0.00	0.00	0.00	0.00	2,034,763,662.00	2,295,398,564.00	2,563,326,045.00	1,693,595,877.00	1,764,108,695.00	1,764,108,695.00	1,700,611,901.00	1,700,611,901.00	1,700,611,901.00
15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD													
15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD													
15900 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD													
15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	17,268,335.00	17,716,923.00	18,881,355.00	17,368,732.00	18,120,701.00	18,120,701.00	11,758,970.00	11,758,970.00	11,758,970.00
TOTAL 15900 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	17,268,335.00	17,716,923.00	18,881,355.00	17,368,732.00	18,120,701.00	18,120,701.00	11,758,970.00	11,758,970.00	11,758,970.00
TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	17,268,335.00	17,716,923.00	18,881,355.00	17,368,732.00	18,120,701.00	18,120,701.00	11,758,970.00	11,758,970.00	11,758,970.00
TOTAL 15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	17,268,335.00	17,716,923.00	18,881,355.00	17,368,732.00	18,120,701.00	18,120,701.00	11,758,970.00	11,758,970.00	11,758,970.00



Sistema de Contabilidad Inteorada Gubernamental
Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Ingresos
Expresado en Quetzales
Unidad Ejecutora = 112
- Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -

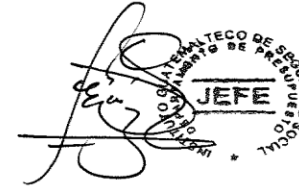
PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 27/12/2013
HORA : 9:48.36
REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,014

DESCRIPCION	EJECUTADO O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3
16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL													
16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES													
16200 DEL SECTOR PUBLICO													
16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,866,358,104.00	3,009,676,009.00	3,160,159,809.00	2,654,594,958.00	2,787,324,706.00	2,787,324,706.00	2,528,185,674.00	2,528,185,674.00	2,528,185,674.00
TOTAL 16200 DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	2,866,358,104.00	3,009,676,009.00	3,160,159,809.00	2,654,594,958.00	2,787,324,706.00	2,787,324,706.00	2,528,185,674.00	2,528,185,674.00	2,528,185,674.00
TOTAL 16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,866,358,104.00	3,009,676,009.00	3,160,159,809.00	2,654,594,958.00	2,787,324,706.00	2,787,324,706.00	2,528,185,674.00	2,528,185,674.00	2,528,185,674.00
TOTAL 16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,866,358,104.00	3,009,676,009.00	3,160,159,809.00	2,654,594,958.00	2,787,324,706.00	2,787,324,706.00	2,528,185,674.00	2,528,185,674.00	2,528,185,674.00
23120 DISMINUCION DE INVERSIONES TEMPORALES													
23000 DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS													
23100 DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES													
23120 DISMINUCION DE INVERSIONES TEMPORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	970,204,444.00	970,204,444.00	970,204,444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 23100 DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	970,204,444.00	970,204,444.00	970,204,444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 23000 DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	970,204,444.00	970,204,444.00	970,204,444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 23120 DISMINUCION DE INVERSIONES TEMPORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	970,204,444.00	970,204,444.00	970,204,444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 1140-0068-112-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS- - SUBGERENCIA FINANCIERA	0.00	0.00	0.00	0.00	13,866,679,339.00	14,710,507,329.00	15,629,681,986.00	11,526,001,940.00	12,013,200,842.00	12,013,200,842.00	11,286,184,350.00	11,286,184,350.00	11,286,184,350.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
Expresado en Quetzales
Programa <> 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 1 DE 9
FECHA : 27/12/2013
HORA : 9:51.27
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,014

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-										
01 ACTIVIDADES CENTRALES										
000 SERVICIOS PERSONALES										
011 PERSONAL PERMANENTE	158,140,079.00	158,140,079.00	158,140,079.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
012 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,660,713.00	1,660,713.00	1,660,713.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
013 COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	3,923,889.00	3,923,889.00	3,923,889.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
015 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	22,631,998.00	22,631,998.00	22,631,998.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
021 PERSONAL SUPERNUMERARIO	2,109,415.00	2,109,415.00	2,109,415.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
022 PERSONAL POR CONTRATO	82,386,324.00	82,386,324.00	82,386,324.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
023 INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
027 COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	15,150,856.00	15,150,856.00	15,150,856.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	69,120,570.00	69,549,858.00	69,844,446.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
041 SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	10,876,246.00	10,874,572.00	10,889,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
042 SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	6,645,410.00	6,638,450.00	6,648,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
051 APORTE PATRONAL AL IGSS	49,088,022.00	49,088,022.00	49,088,022.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
061 DIETAS	3,390,400.00	3,390,400.00	3,390,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
063 GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	228,000.00	228,000.00	228,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071 AGUINALDO	21,316,697.00	21,316,697.00	21,316,697.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
072 BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	21,316,697.00	21,316,697.00	21,316,697.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
073 BONO VACACIONAL	1,121,100.00	1,121,100.00	1,121,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 000 SERVICIOS PERSONALES	477,106,416.00	477,527,070.00	477,846,866.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100 SERVICIOS NO PERSONALES										
111 ENERGIA ELECTRICA	5,975,884.00	6,274,678.00	6,588,246.00	0.00	10,500.00	11,025.00	0.00	0.00	0.00	0.00
112 AGUA	31,946.00	33,545.00	35,206.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113 TELEFONIA	6,969,621.00	7,318,471.00	7,683,662.00	0.00	72,953.00	76,601.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114 CORREOS Y TELEGRAFOS	432,574.00	454,205.00	476,903.00	0.00	105.00	110.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115 EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DE DESECHOS SOLIDOS	49,973.00	52,473.00	55,094.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116 SERVICIOS DE LAVANDERIA	38,000.00	40,005.00	42,005.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
121 DIVULGACION E INFORMACION	13,713,230.00	14,398,891.00	15,118,836.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122 IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	3,838,993.00	4,060,999.00	4,263,896.00	0.00	1,549.00	1,626.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131 VIATICOS EN EL EXTERIOR	690,000.00	724,500.00	760,725.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
132 VIATICOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	62,200.00	65,310.00	68,575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133 VIATICOS EN EL INTERIOR	12,159,115.00	12,804,565.00	13,404,084.00	0.00	39,354.00	41,321.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
Expresado en Quetzales
Programa < 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 2 DE 9
FECHA : 27/12/2013
HORA : 9:51.27
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,014

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
142	FLETES	838,100.00	880,006.00	923,906.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
143	ALMACENAJE	345,790.00	363,080.00	381,233.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	7,595,681.00	7,975,485.00	8,373,377.00	0.00	26,460.00	27,783.00	0.00	0.00	0.00	0.00
153	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	431,200.00	452,760.00	475,561.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
154	ARREND. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTR.	265,000.00	278,250.00	292,163.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
155	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	3,000.00	3,150.00	3,308.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
156	ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	1,399,757.00	1,469,745.00	1,543,232.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
157	ARREND. DE EQUIPO DE COMPUTO	67,484,796.00	116,429,036.00	122,250,488.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	68,728,147.00	72,164,554.00	75,772,779.00	0.00	105.00	110.00	0.00	0.00	0.00	0.00
162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	547,279.00	575,150.00	603,887.00	0.00	2,520.00	2,646.00	0.00	0.00	0.00	0.00
163	MANT. Y REP. DE EQUIPO MEDICO, SANITARIO Y DE LAB.	1,500.00	1,654.00	1,736.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
164	MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	129,250.00	135,955.00	142,753.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	969,440.00	1,017,912.00	1,068,742.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
166	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	153,970.00	161,970.00	170,552.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	784,599.00	824,068.00	865,254.00	0.00	1,890.00	1,985.00	0.00	0.00	0.00	0.00
169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	452,603.00	478,294.00	502,211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	10,573,664.00	11,103,834.00	11,658,986.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	2,543,770.00	2,671,748.00	2,805,386.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
181	ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	202,000.00	212,100.00	222,705.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
183	SERVICIOS JURIDICOS	3,100,400.00	3,255,420.00	3,418,191.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
184	SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	800,000.00	840,000.00	882,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACION	637,200.00	669,060.00	702,513.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	9,706,400.00	10,191,720.00	10,701,306.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTISTICAS Y DEPORTIVAS	108,000.00	113,400.00	119,070.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
188	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE OBRAS	42,000.00	44,100.00	46,305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	7,419,935.00	7,790,932.00	8,180,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	3,420,997.00	3,592,047.00	3,771,649.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	230,000.00	241,500.00	253,575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
196	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	400,000.00	420,000.00	441,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	8,520,000.00	8,946,000.00	9,393,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	145,670,119.00	157,340,334.00	169,023,150.00	0.00	6,720.00	7,056.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	100 SERVICIOS NO PERSONALES	387,466,133.00	456,870,906.00	483,488,030.00	0.00	162,156.00	170,263.00	0.00	0.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS										



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
Expresado en Quetzales
Programa <> 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
 JEFE

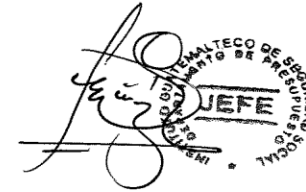
PAGINA : 3 DE 9
FECHA : 27/12/2013
HORA : 9:51.27
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,014

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,153,684.00	3,313,810.00	3,480,386.00	0.00	945.00	992.00	0.00	0.00	0.00	0.00
214	PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y MANUFACT.	956,050.00	1,003,853.00	1,054,046.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
219	OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	10,000.00	10,500.00	11,026.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	1,041,050.00	1,093,102.00	1,147,758.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
224	POMEZ, CAL Y YESO	100,000.00	105,000.00	110,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
225	MINERALES NO METALICOS	71,000.00	74,550.00	78,278.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	127,550.00	133,928.00	140,624.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	244,990.00	259,609.00	272,592.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	645,000.00	680,506.00	714,527.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	2,091,843.00	2,199,307.00	2,309,187.00	0.00	4,725.00	4,961.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	71,547.00	75,345.00	79,114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	1,414,663.00	1,489,293.00	1,563,750.00	0.00	735.00	772.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	466,178.00	490,624.00	515,102.00	0.00	210.00	221.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	93,500.00	98,175.00	103,084.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	67,100.00	70,534.00	74,063.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5,750.00	6,037.00	6,340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
252	ARTICULOS DE CUERO	48,536.00	50,965.00	53,514.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMATICOS	574,759.00	603,497.00	633,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
254	ARTICULOS DE CAUCHO	86,514.00	90,550.00	95,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	359,105.00	377,325.00	396,187.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,545,082.00	6,530,687.00	6,113,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	8,000.00	8,400.00	8,821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	48,922.00	51,433.00	54,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
265	ASFALTO Y SIMILARES	65,000.00	68,250.00	71,663.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	744,616.00	781,847.00	820,940.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	6,665,580.00	7,007,050.00	7,357,178.00	0.00	4,515.00	4,741.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	2,285,971.00	2,407,462.00	2,527,821.00	0.00	368.00	386.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,365,383.00	1,433,660.00	1,505,437.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	30,000.00	31,500.00	33,076.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	147,060.00	154,471.00	162,296.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	785,975.00	825,300.00	866,564.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
274	CEMENTO	966,150.00	1,014,462.00	1,065,187.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
275	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	1,511,050.00	1,586,603.00	1,665,933.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
Expresado en Quetzales
Programa <> 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



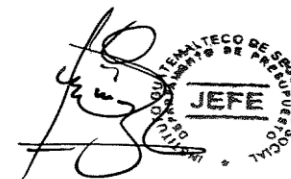
PAGINA : 4 DE 9
FECHA : 27/12/2013
HORA : 9:51.27
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,014

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
279 OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	12,000.00	12,600.00	13,231.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
281 PRODUCTOS SIDERURGICOS	1,926,750.00	2,023,337.00	2,124,505.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
282 PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	943,800.00	991,069.00	1,040,623.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283 PRODUCTOS DE METAL	804,130.00	844,470.00	886,791.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	1,200,100.00	1,260,106.00	1,323,109.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
285 MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	41,700.00	43,785.00	46,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286 HERRAMIENTAS MENORES	491,103.00	515,684.00	541,570.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
289 OTROS PRODUCTOS METALICOS	291,050.00	305,771.00	312,156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291 UTILES DE OFICINA	1,519,918.00	1,597,558.00	1,677,397.00	0.00	788.00	827.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292 UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	518,918.00	546,117.00	573,403.00	0.00	656.00	689.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293 UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	33,750.00	35,543.00	37,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294 UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	110,000.00	116,025.00	121,826.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295 UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	184,200.00	194,145.00	203,852.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
296 UTILES DE COCINA Y COMEDOR	30,545.00	32,072.00	33,678.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297 UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	2,934,104.00	3,081,782.00	3,235,623.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	3,986,260.00	4,188,412.00	4,398,809.00	0.00	394.00	413.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	720,807.00	756,923.00	794,768.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 200 MATERIALES Y SUMINISTROS	47,546,646.00	50,673,034.00	52,455,310.00	0.00	13,336.00	14,002.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
322 EQUIPO DE OFICINA	5,800,524.00	5,744,925.00	5,820,319.00	0.00	8,500.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
323 EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	56,610.00	56,610.00	56,610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	1,369,000.00	1,398,490.00	1,429,454.00	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
325 EQUIPO DE TRANSPORTE	3,550,000.00	3,550,000.00	3,550,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	8,845,700.00	8,849,445.00	8,854,427.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328 EQUIPO DE COMPUTO	23,594,448.00	23,639,789.00	23,812,239.00	0.00	57,820.00	57,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,965,123.00	2,953,748.00	2,967,111.00	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
351 LIBROS, REV. Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
381 ACTIVOS INTANGIBLES	550,000.00	575,000.00	601,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	47,041,405.00	47,078,007.00	47,401,410.00	0.00	149,820.00	149,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
411 AYUDA PARA FUNERALES	109,000.00	115,000.00	121,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
413 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	995,000.00	1,044,750.00	1,096,988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	30,900,000.00	32,445,000.00	34,068,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
Expresado en Quetzales
Programa <> 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



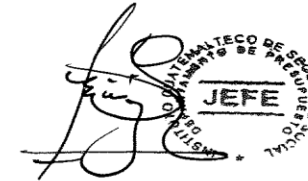
PAGINA : 5 DE 9
FECHA : 27/12/2013
HORA : 9:51:27
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,014

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
416	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	2,028,785.00	2,130,225.00	2,236,740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
417	BECAS DE ESTUDIO EN EL EXTERIOR	1,886,869.00	1,581,213.00	2,080,273.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	9,098,050.00	9,379,453.00	9,847,526.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45,017,704.00	47,095,641.00	49,450,527.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
800	OTROS GASTOS										
823	DEVOLUCIONES	50,000.00	52,500.00	55,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
852	RESERVAS DE CAPITALIZACION	2,027,094,397.00	2,184,522,972.00	2,335,981,961.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
866	OTRAS PERDIDAS DE OPERACIONES	400,000.00	480,000.00	576,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	800 OTROS GASTOS	2,027,544,397.00	2,185,055,472.00	2,336,613,086.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
900	ASIGNACIONES GLOBALES										
913	SENTENCIAS JUDICIALES	11,955,000.00	12,542,750.00	13,159,888.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
991	CREDITOS DE RESERVA	3,857,662,960.00	4,077,281,461.00	4,390,809,584.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	900 ASIGNACIONES GLOBALES	3,869,617,960.00	4,089,824,211.00	4,403,969,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	01 ACTIVIDADES CENTRALES	6,901,340,661.00	7,354,124,341.00	7,851,224,701.00	0.00	325,312.00	334,085.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA										
000	SERVICIOS PERSONALES										
011	PERSONAL PERMANENTE	540,166,510.00	540,166,510.00	540,166,510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	3,541,262.00	3,541,262.00	3,541,262.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	15,830,751.00	15,830,751.00	15,830,751.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
015	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	93,481,489.00	93,481,489.00	93,481,489.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	27,467,848.00	27,467,848.00	27,467,848.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
022	PERSONAL POR CONTRATO	195,201,902.00	195,201,902.00	195,201,902.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	39,929,189.00	39,929,189.00	39,929,189.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
036	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	334,400.00	334,400.00	334,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
041	SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	25,663,271.00	25,702,676.00	25,929,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
042	SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	9,454,405.00	9,061,073.00	9,151,188.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
044	SERV. EXTRAORD. POR TURNOS A MEDICOS DE GUARDIA	52,513,061.00	52,476,382.00	52,757,430.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	153,441,652.00	153,441,652.00	153,441,652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071	AGUINALDO	64,726,284.00	64,726,284.00	64,726,284.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	64,726,284.00	64,726,284.00	64,726,284.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	3,776,400.00	3,776,400.00	3,776,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	000 SERVICIOS PERSONALES	1,290,254,708.00	1,289,864,102.00	1,290,462,029.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES										
111	ENERGIA ELECTRICA	33,707,124.00	35,390,706.00	37,069,942.00	0.00	4,725.00	4,961.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
Expresado en Quetzales
Programa <> 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



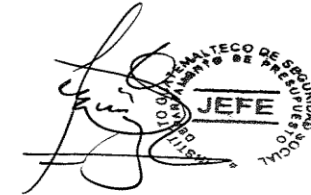
PAGINA : 6 DE 9
FECHA : 27/12/2013
HORA : 9:51.27
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,014

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
112	AGUA	302,052.00	317,027.00	332,756.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113	TELEFONIA	9,589,777.00	10,062,018.00	10,559,935.00	0.00	46,531.00	48,858.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114	CORREOS Y TELEGRAFOS	97,949.00	102,697.00	107,672.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	4,956,851.00	5,204,663.00	5,464,801.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	2,066,089.00	2,168,914.00	2,277,081.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	1,705,083.00	1,790,104.00	1,879,377.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	VIATICOS EN EL INTERIOR	5,889,582.00	6,180,937.00	6,487,662.00	0.00	31,028.00	32,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00
134	COMPENSACION POR KILOMETRO RECORRIDO	16,968.00	17,817.00	18,703.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135	OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	14,546,396.00	15,273,208.00	16,036,617.00	0.00	1,575.00	1,654.00	0.00	0.00	0.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	532,550.00	559,118.00	586,999.00	0.00	4,410.00	4,631.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142	FLETES	395,643.00	415,332.00	436,109.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	10,148,989.00	10,654,305.00	11,184,519.00	0.00	28,136.00	29,543.00	0.00	0.00	0.00	0.00
155	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	60,596.00	63,626.00	66,807.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
156	ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	14,643,371.00	15,375,540.00	16,144,318.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	915,606.00	961,315.00	1,009,371.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
163	MANT. Y REP. DE EQUIPO MEDICO, SANITARIO Y DE LAB.	7,312,899.00	7,678,529.00	8,062,424.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
164	MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	39,600.00	41,580.00	43,659.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,302,448.00	1,367,449.00	1,435,701.00	0.00	735.00	772.00	0.00	0.00	0.00	0.00
166	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	331,536.00	348,113.00	365,514.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	634,369.00	665,740.00	698,131.00	0.00	420.00	441.00	0.00	0.00	0.00	0.00
169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,240,454.00	3,402,468.00	3,572,588.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	10,137,209.00	10,643,276.00	11,174,598.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	530,676.00	557,209.00	585,070.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
176	MANT. Y REP. DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	30,150.00	31,658.00	33,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
182	SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	457,035,500.00	479,919,580.00	503,889,899.00	0.00	33,283.00	34,947.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	165,600.00	173,880.00	182,574.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
188	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE OBRAS	171,000.00	179,552.00	188,528.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	2,470,000.00	2,473,500.00	2,477,175.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	44,000.00	46,200.00	48,509.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	9,594,154.00	10,074,792.00	10,579,412.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	100 SERVICIOS NO PERSONALES	592,613,221.00	622,140,853.00	652,999,691.00	0.00	150,843.00	158,387.00	0.00	0.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS										
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	48,566,404.00	50,993,540.00	53,514,299.00	0.00	7,875.00	8,269.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
Expresado en Quetzales
Programa <> 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 7 DE 9
FECHA : 27/12/2013
HORA : 9:51.27
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,014

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
214	PROD. AGROFOREST.. MADERA, CORCHO Y MANUFACT.	218,872.00	229,756.00	241,182.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
219	OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,500.00	2,625.00	2,756.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	28,455.00	29,878.00	31,374.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
224	POMEZ, CAL Y YESO	8,850.00	9,292.00	9,754.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
225	MINERALES NO METALICOS	12,100.00	12,705.00	13,339.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	1,791,973.00	1,881,557.00	1,976,071.00	0.00	525.00	551.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	835,929.00	877,710.00	921,567.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	1,210,862.00	1,271,262.00	1,339,371.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	187,411.00	196,782.00	206,622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	2,700,281.00	2,834,864.00	2,976,382.00	0.00	2,371.00	2,490.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	76,815.00	80,612.00	84,595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	4,445,383.00	4,667,535.00	4,900,918.00	0.00	735.00	772.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	501,776.00	526,771.00	552,995.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	1,600.00	1,680.00	1,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	4,700.00	4,935.00	5,182.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	24,900.00	26,145.00	27,452.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
252	ARTICULOS DE CUERO	34,558.00	36,286.00	38,101.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMATICOS	816,459.00	857,221.00	900,007.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
254	ARTICULOS DE CAUCHO	303,635.00	319,201.00	335,135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	132,628,913.00	139,260,293.00	146,223,253.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,012,905.00	17,862,894.00	18,765,544.00	0.00	1,575.00	1,654.00	0.00	0.00	0.00	0.00
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	15,700.00	16,485.00	17,310.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	95,854.00	100,642.00	105,681.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
265	ASFALTO Y SIMILARES	14,000.00	14,700.00	15,435.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	1,960,232,974.00	2,057,304,816.00	2,161,289,710.00	0.00	73,256.00	76,919.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	7,348,475.00	7,717,481.00	8,084,940.00	0.00	5,355.00	5,623.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	4,177,383.00	4,386,274.00	4,608,212.00	0.00	1,260.00	1,324.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	4,255,328.00	4,468,017.00	4,691,334.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	22,500.00	23,625.00	24,797.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	64,100.00	67,290.00	70,635.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	125,600.00	131,865.00	138,442.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
274	CEMENTO	72,993.00	76,623.00	80,430.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
275	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	62,000.00	65,085.00	68,324.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
Expresado en Quetzales
Programa < 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



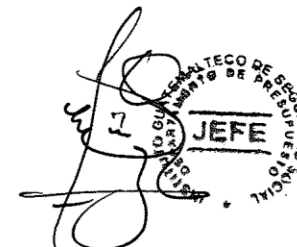
PAGINA : 8 DE 9
FECHA : 27/12/2013
HORA : 9:51.27
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,014

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
279 OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	8,100.00	8,502.00	8,923.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
281 PRODUCTOS SIDERURGICOS	117,500.00	123,375.00	129,551.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
282 PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	339,961.00	356,960.00	374,808.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283 PRODUCTOS DE METAL	473,453.00	497,104.00	521,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	310,957.00	326,489.00	339,786.00	0.00	525.00	551.00	0.00	0.00	0.00	0.00
285 MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	13,850.00	14,332.00	15,049.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286 HERRAMIENTAS MENORES	201,879.00	211,957.00	222,534.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
289 OTROS PRODUCTOS METALICOS	269,462.00	282,920.00	297,044.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291 UTILES DE OFICINA	1,403,032.00	1,472,632.00	1,545,701.00	0.00	1,260.00	1,324.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292 UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	3,180,781.00	3,339,625.00	3,506,416.00	0.00	1,260.00	1,323.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293 UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	18,300.00	19,215.00	20,176.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294 UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	18,500.00	19,425.00	20,196.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295 UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	165,318,048.00	173,584,725.00	182,237,197.00	0.00	2,520.00	2,646.00	0.00	0.00	0.00	0.00
296 UTILES DE COCINA Y COMEDOR	45,100.00	47,349.00	49,712.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297 UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	1,917,556.00	2,013,415.00	2,113,805.00	0.00	525.00	551.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,152,101.00	5,409,249.00	5,679,195.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,731,949.00	1,818,506.00	1,909,366.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 200 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,368,422,517.00	2,485,902,227.00	2,611,254,304.00	0.00	99,042.00	103,997.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
322 EQUIPO DE OFICINA	9,897,907.00	9,856,036.00	9,908,534.00	0.00	26,460.00	27,784.00	0.00	0.00	0.00	0.00
323 EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	51,169,935.00	50,744,838.00	50,852,020.00	0.00	3,045.00	3,198.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	1,213,323.00	1,218,224.00	1,224,942.00	0.00	10,500.00	11,025.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,089,297.00	1,081,946.00	1,085,378.00	0.00	2,625.00	2,756.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328 EQUIPO DE COMPUTO	11,258,080.00	11,045,764.00	11,111,627.00	0.00	28,560.00	30,006.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14,772,708.00	14,766,296.00	14,831,552.00	0.00	2,520.00	2,646.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	89,401,250.00	88,713,104.00	89,014,053.00	0.00	73,710.00	77,415.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	5,216,019.00	5,476,820.00	5,750,662.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,216,019.00	5,476,820.00	5,750,662.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11 SERVICIOS DE ATENCION MEDICA	4,345,907,715.00	4,492,097,106.00	4,649,480,739.00	0.00	323,595.00	339,799.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12 PRESTACIONES PECUNIARIAS										
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
423 PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	412,337,341.00	450,392,930.00	489,926,804.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
424 PRESTAC. GLOBALES POR INCAPACIDAD PERM.	1,435,632.00	1,521,753.00	1,613,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
Expresado en Quetzales
Programa <> 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 9 DE 9
FECHA : 27/12/2013
HORA : 9:51.27
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,014

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
426 GASTOS DE ENTIERRO	2,857,260.00	2,979,308.00	3,099,180.00	0.00	28,575.00	29,175.00	0.00	0.00	0.00	0.00
427 PENSIONES A SOBREVIVIENTES	5,010,205.00	4,759,695.00	4,521,710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
428 PRESTAC. POR INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	2,098,959,822.00	2,300,361,066.00	2,521,085,668.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
429 OTRAS PRESTACIONES Y PENSIONES	63,464,004.00	65,625,082.00	67,786,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,584,064,264.00	2,825,639,834.00	3,088,032,562.00	0.00	28,575.00	29,175.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS	2,584,064,264.00	2,825,639,834.00	3,088,032,562.00	0.00	28,575.00	29,175.00	0.00	0.00	0.00	0.00
99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS										
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
456 SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACION	34,666,699.00	37,946,048.00	40,243,984.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
472 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	700,000.00	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35,366,699.00	38,646,048.00	40,943,984.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	35,366,699.00	38,646,048.00	40,943,984.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-	13,866,679,339.00	14,710,507,329.00	15,629,681,966.00	0.00	677,482.00	703,059.00	0.00	0.00	0.00	0.00